

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: **19/06/2026** HORA INICIO: **09:00 am** HORA FIN: **9:30 am**

MODALIDAD: Presencial ☐ Virtual ☒ Mixta ☐

LUGAR: N/A **Plataforma:** MICROSOFT TEAMS

ASUNTO: MESA TÉCNICA DE REVISIÓN DESARROLLADORES – TRÁMITE “INTERVENCIÓN DE URBANIZADORES Y/O TERCEROS” EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA CONSTRUCCIÓN (VUC) - AGENDAMIENTO

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA - (DTAI)

ENTIDADES PARTICIPANTES: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Objeto de la reunión
3. Desarrollo de la reunión
4. Validación de reglas de negocio
4.1 Agendamiento con anticipación mínima
4.2 Distribución de agendas por zonas
4.3 Información requerida en el servicio
5. Revisión de la experiencia de usuario
6. Desarrollo técnico y documentación
7. Requerimiento de documentación funcional
8. Compromisos
9. Cierre de la reunión

1. Saludo

Se inicia la mesa de trabajo con el saludo de los asistentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

2. Objeto de la reunión

Revisar los requerimientos funcionales y técnicos asociados al proceso de agendamiento del trámite denominado “Intervención de Urbanizadores y/o Terceros” dentro de la Ventanilla Única de la Construcción (VUC), con el fin de validar la disponibilidad de agendas administradas por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), definir los parámetros de atención de cada tipo de cita y establecer compromisos para la implementación de los ajustes requeridos en la plataforma.

3. Desarrollo de la reunión

La reunión inició con la intervención de la ingeniera Hasbleidy Medina Rojas, quien agradeció el espacio de trabajo y explicó que la mesa tenía como propósito revisar aspectos técnicos relacionados con la parametrización y configuración del servicio de agendamiento del trámite administrado por el IDU dentro de la Ventanilla Única de la Construcción (VUC).

Posteriormente, el ingeniero Jeisson Fabián Pérez Rodríguez informó que la Secretaría Distrital del Hábitat se encuentra adelantando ajustes y configuraciones en la plataforma de agendamiento y que, para culminar dicho proceso, era necesario validar el funcionamiento del servicio que el IDU expone para consultar la disponibilidad de agendas.

Se indicó que la VUC tiene la capacidad de soportar los requerimientos funcionales solicitados; sin embargo, actualmente el servicio suministrado por el IDU retorna información asociada a los diferentes tipos de citas utilizando únicamente un día predeterminado, situación que dificulta la implementación de las reglas de negocio definidas para cada trámite.

Ante esta situación, se solicitó la confirmación de los días de atención correspondientes a cada modalidad de cita.

Definición de días de atención

Durante la reunión se confirmó la siguiente distribución:

Tipo de trámite	Días de atención
Mesa de trabajo	Martes
Visita de obra	Miércoles y viernes
Visita topográfica	Lunes, miércoles y viernes

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

Asimismo, se precisó que las agendas de visita de obra y visita topográfica son independientes entre sí, por lo que la programación de una cita en una modalidad no genera bloqueo automático de disponibilidad en la otra.

También se acordó que todas las modalidades manejarán un horario único de atención comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m.

4. Validación de reglas de negocio

La SDHT consultó la viabilidad de administrar internamente algunas reglas de negocio requeridas para la operación del servicio.

Entre los aspectos revisados se destacaron:

4.1 Agendamiento con anticipación mínima

Se evaluó la necesidad de que las mesas de trabajo únicamente puedan ser agendadas con una anticipación mínima de dos (2) días.

El equipo técnico concluyó que esta validación puede ser controlada directamente desde la VUC, sin necesidad de modificar ni parametrizar el servicio web suministrado por el IDU.

4.2 Distribución de agendas por zonas

Se revisó la necesidad de distribuir las agendas de acuerdo con zonas geográficas, particularmente para las mesas de trabajo.

Como ejemplo se expuso la posibilidad de reservar cupos diferenciados para zonas norte y sur de la ciudad.

Frente a este requerimiento se concluyó que la asignación y control de cupos por zonas también podrá ser gestionada desde la VUC sin requerir ajustes en el servicio de disponibilidad del IDU.

4.3 Información requerida en el servicio

Se acordó que el servicio del IDU únicamente deberá suministrar la información correspondiente a:

- a) Días habilitados para atención.
- b) Disponibilidad asociada a cada modalidad de cita.

Se determinó que no será necesario exponer información adicional relacionada con horarios, teniendo en cuenta que el horario de atención será fijo y administrado por la VUC.

	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

5. Revisión de la experiencia de usuario

Durante la reunión se manifestó la necesidad de visualizar la forma en que actualmente los usuarios observan y utilizan el proceso de solicitud de citas dentro de la plataforma.

Debido a que la ingeniera Liliana participaba desde un dispositivo móvil y se encontraba atendiendo simultáneamente otra reunión, no fue posible realizar la demostración durante la sesión.

Por lo anterior, se acordó programar una reunión adicional de corta duración para revisar la interfaz y el flujo visual del trámite desde la perspectiva del usuario final.

Se planteó inicialmente una disponibilidad entre las 2:30 p.m. y las 3:00 p.m. del mismo día para efectuar dicha validación.

6. Desarrollo técnico y documentación

El ingeniero David González informó que debe realizar una validación interna dentro del IDU respecto a los procedimientos y requisitos asociados a la implementación del ajuste solicitado.

Indicó que revisará la necesidad de generar documentación técnica adicional y verificar los procedimientos institucionales relacionados con solicitudes de mejora o desarrollo tecnológico.

De igual forma, manifestó que entre el lunes y martes siguientes informará formalmente los tiempos estimados para la implementación del servicio requerido.

De manera preliminar señaló que, dependiendo de la complejidad identificada, los ajustes podrían estar disponibles hacia finales de la semana siguiente.

7. Requerimiento de documentación funcional

Durante la sesión se consultó la necesidad de contar con un documento funcional que soporte el desarrollo solicitado.

El señor Edilson Martínez confirmó la necesidad de elaborar y tramitar el respectivo documento funcional (FOTI), el cual servirá como insumo para la ejecución del ajuste requerido.

	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

La ingeniera Liliana manifestó su disposición para apoyar la elaboración y coordinación de dicho documento junto con los demás participantes involucrados.

8. Compromisos

No.	Compromiso	Responsable	Fecha estimada
1	Ajustar el servicio de disponibilidad de agendas conforme a los días definidos para cada modalidad de atención.	IDU	Por definir
2	Validar internamente requerimientos técnicos y documentación necesaria para el desarrollo.	David González – IDU	22 y 23 de junio de 2026
3	Informar cronograma estimado para implementación del ajuste solicitado.	IDU	A más tardar el 23 de junio de 2026
4	Programar reunión de validación visual del proceso de agendamiento desde la perspectiva del usuario.	IDU – SDHT	19 de junio de 2026
5	Gestionar y coordinar la elaboración del documento funcional (FOTI).	IDU y equipo funcional	Pendiente de programación
6	Parametrizar desde la VUC las reglas de negocio relacionadas con anticipación mínima y distribución por zonas.	SDHT	Durante el proceso de implementación

9. Cierre de la reunión

Los participantes manifestaron su conformidad con los acuerdos alcanzados y reiteraron la disposición de mantener canales de comunicación abiertos para resolver cualquier requerimiento adicional durante el proceso de implementación.

La reunión finalizó agradeciendo la participación de los asistentes y reiterando el compromiso institucional para avanzar en la optimización del trámite dentro de la Ventanilla Única de la Construcción (VUC).

	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

ASISTENTES:

Reproductor multimedia

EM

JR





SR

Edilson Martínez

Jeisson Fabian Perez Rodriguez

Hasbidey Medina Rojas

David Gonzalez

SERGIO ANDRES GUERRERO ROMERO

JF

S

LI

AR

John Alexander Corredor Fonseca

Sergio

LIVIANA IDU

Alvaro Reinoso

00:08:33

01:00:03

MESA DE TRABAJO IDU - SDHT - DESARROLLADORES (AGEN...

🔍

🔊

📺

🔗

📄

⋮

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.
2. Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.
3. Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.
4. En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.